



Oficio No. IMOVEQROO/DIMFCP/30042026-1128/IV/2026

Asunto: Oficio de Comisión.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 30 de abril de 2026.
**"2026. Año del 40 Aniversario de la creación del Himno de Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo".**

**C. CARLOS RUBEN AYALA NOVELO
INSPECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 5 fracción VIII y XI, artículo 6 y 7 de los *Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes, en la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo*. Y artículo 16 fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para informarle que se le comisiona de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD: Asistir a la inauguración del puente de Nichupté, en la ciudad de Cancún del municipio de Benito Juárez.

FUNCIONES: Apoyo en la coordinación de la inauguración del puente Nichupté

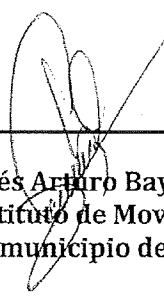
OBJETIVO: Apoyar para una mejor coordinación y organización del evento de inauguración del puente Nichupté

TEMPORALIDAD: El día viernes 01 de mayo del presente año.

Para tal efecto deberá realizar la gestión ante el área correspondiente del hospedaje, pasajes y combustible.

Es responsabilidad del comisionado turnar copia del oficio de comisión al departamento de recursos humanos para su justificación de la omisión del registro del reloj checador.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.


Mtro. Andrés Arturo Bayona de Castro
Delegado del Instituto de Movilidad del Estado de
Quintana Roo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto